



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 26 de abril de 2007

VISTO la Resolución N° 959/99 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Santa Fe a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Sistemas de Información, Mg. Carlos Eduardo ALVEZ y al Director de Tesis, Dr. Aldo VECCHIETTI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1032 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Mg. Carlos Eduardo ALVEZ como aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Sistemas de Información, en la Facultad Regional Santa Fe.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Aldo VECCHIETTI como Director de la Tesis "Gestión de Datos Multimediales en Bases de Datos Objeto-Relacionales", presentada por el Mg. Carlos Eduardo ALVEZ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1032 y la Resolución N° 959/99 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 436/2007

Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento